q en 15 de X.e de 613

ATHA-DAH-FSA-008-006-69

En la villa de Salinas de Añana a
quinze dias del mes de diziembre de mill y seis
zientos y treze años se juntaron en concejo los vezinos
desta villa por mandado del señor Juan diaz Romero
alcalde desta villa llamados por son de campana ta-
ñida y pregonero segun estando ansi juntos el señor
dicho alcalde y [illegible] de Beasqui? regidor Miguel de
Lamata y Alonso de Montoya Juan de Enzinas y Francisco
de Pinedo y Juan de Montoya Pedro de Ymaña y Juan
Ruiz — Pedro de Barron el moço Juan de Enzinas
Rodrigo de [illegible] Pedro de Villanueva el moço
Domingo de Ugalde y Juan Perez de Arbigano mayor Miguel
de Pertanero — Miguel Ruiz de Lazcano de Añana Juan Perez de
Arbigano menor Pedro Belnar Fernando Lazcano —

Pregonar a los alquileres — En el concejo se pregonó la postura que se a de hazer de
vino al traer del vino de Rioxa a esta villa
año de seiscientos y treze en el año de seiscientos y
catorze no salio quien quisiese entrar en la dicha postura

Pregon a la taberna — Pregonose la taberna y al tenerla por tener a cuenta
no ubo quien quisiese entrar en ella

Siguiose el [illegible] para treinta de Pascua que
en este año con lo qual se acabo el dicho concejo

Joan diaz Romero

Fernando? de Hamamig

Juan Alberto García de Ca[illegible]

M.or Ruiz de Ugalde

Martin de la Lama Lamontoya

Martin de Pinedo

Matheo Ruiz